



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° 17.118/86

VISTO:

Este expediente relacionado con el llamado a concurso cerrado de antecedentes y pruebas para cubrir el cargo de Director de Publicaciones e / Impresiones de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 22 del agrupamiento administrativo, tramo personal superior; y

CONSIDERANDO:

Que la junta examinadora que entendió en dicho concurso aconseja declarar desierto el mismo, ya que ninguno de los postulantes superó el / puntaje mínimo establecido por la respectiva reglamentación;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso cerrado de antecedentes y pruebas / tramitado en este expediente para ocupar el cargo de DIRECTOR DE PUBLICACIONES E IMPRESIONES de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 22 del agrupamiento administrativo, tramo personal superior.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 801 - 86